

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de pulcritud interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la tierra y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengieren son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a los problemas del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basándose en el progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni ninguna sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todos los quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artículos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Occenia, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina de Imprenta: Calle de Buenavista, 6.
Ejemplar suelto: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INFORMACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª. 50 cént. después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUEMAS MORTUARIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. —8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

No habrá ferrocarril.

Respetamos el criterio que ha presidido en la asamblea provincial al discutirse la subvención ofrecida para la construcción del ferrocarril a Calahonda; pero en la forma en que se ofrece esa garantía no habrá quien piense en la ejecución de la obra y como consecuencia natural en hacer los estudios necesarios.

Nosotros nos felicitábamos hace pocos días de que hubiese empresa que pensara en acometer obra tan importante y salvadora de los intereses de Granada, con solo el 25 0/0 de subvención que no escudiera de 30.000 pesetas por kilómetro; es decir, dentro de los propósitos de la Diputación que ha acordado una subvención discrecional de quince a treinta mil pesetas.

¿Qué empresa ha de acometer previamente los estudios indispensables ante la eventualidad de que una vez hechos, la Diputación no acordase fijar en definitiva más que el mínimo de la subvención, y que esta no cubriera el 25 por ciento?

Desengáñense los diputados, no hallamos el motivo de esa susceptibilidad incomprensible en este punto; esa vaguedad en no aceptar un tanto por ciento fijo para la subvención por kilómetros, siempre que no sobrepase las treinta mil pesetas acordadas como máximo, induce a la duda y al retraimiento de las empresas en costear estudios y acometer la obra.

¿Es que la Diputación cree que no debe subvencionarse con el 25 por ciento del presupuesto de construcción? Pues que le diga y sabremos a qué responde su criterio.

¿Qué fin tiene entonces acordar la subvención sin conocer los estudios? ¿No es la de que con el estímulo de esta vengán empresas que los hagan? Pues mientras no se fije con qué auxilio determinado por kilómetro puede contarse, no habrá quien gaste su dinero en estudios inútiles.

¿Es que se quiere subordinar el cálculo de subvención, por kilómetros al número o importancia de los pueblos que recorra el trazado? ¿Y como se determina para el constructor esa importancia sino por el coste mismo de las obras? Pensando con lógica el marcar de antemano el tanto por ciento sobre su valor se clarifica los términos con la garantía y base cierta del estímulo ofrecido; porque sin queda la misma incertidumbre sobre la cantidad que entre quince mil y treinta mil pesetas quiera mañana la Diputación acordar al proyecto que pueda presentarse, fundándose no en la realidad del presupuesto, que lo que las empresas tienen que calcular para hacer proposiciones y emprender los estudios, sino al juicio discrecional de la importancia de los pueblos recorridos por la línea.

La subvención no obedece nunca a la importancia de los pueblos recorridos; obedece al coste de las obras: por consiguiente, este debe ser la base de la subvención, y a falta de este término del problema, que no existe por falta de estudios, puede suplirse como suponíamos con el tanto por ciento por kilómetro, dentro de los tipos acordados para la subvención.

Y aquí nos encontramos con que por una vaguedad de concepto, que pugna con el propósito de la Diputación, las cosas no vengán al terreno de la práctica. Precisamente por que no hay proyectos conocidos es por lo que se ha dejado latitud entre ambas cifras; pero a ese propósito le faltaba un factor y proponíamos a juicio de la Asamblea que dijese el tanto por ciento que sobre el presupuesto ó el valor del remate pensaba conceder, siempre dentro de las cifras acordadas por kilómetro.

¿Qué perdía en ello la Diputación; qué compromisos contraía que estuviesen fuera de su acuerdo?

De suerte, que un detalle de gran importancia para el que ha de empezar por hacer los costosos desembolsos de un estudio, pero indiferente para la Diputación, ha borrado la esperanza de que el ferrocarril se construya.

No queremos juzgar la conducta de los diputados en esta ocasión; siempre lo mismo, el estudio serio, meditado y detenido de los

asuntos que como este, afectan a la vida y al porvenir de la provincia, se trata, como con pena lo hemos visto tratar en la asamblea de ayer. ¡Qué contraste cuando se ventila la pensión de un protegido, la provision de un destino vacante! Triste espectáculo el que ofrece la gestión administrativa de nuestras corporaciones; toda su actividad toda su iniciativa, un verdadero derroche de ingenio y de intriga cuando en el fondo hay una cuestión personal; lo demás ¿qué importa? Bien es cierto que esta corporación como todas las de formación electiva adolece de que la representación legal no es la efectiva y real de los intereses públicos; de otra suerte, ¿cómo había podido tratarse en breves momentos y a la ligera asunto tan vital, no solo en su examen sino en los medios de su pronta realización?

Cuando el tiempo compruebe como desgraciadamente comprobará que la fórmula de subvención acordada no es la verdadera y que nos ha dejado en el mismo estado que antes; cuando los señores diputados vuelvan a reunirse en abril y en noviembre próximos, entonces volveremos a decir lo mismo: hay que convencerse de que para administrar una provincia es necesario estudiar con fe los asuntos, salir al encuentro de sus dificultades y dar soluciones prácticas y positivas.

La situación de Irlanda.

Con las naturales intermitencias, los telegramas no cesan de hablar de la cuestión de Irlanda. Cada día la situación se hace más insostenible; cada día el problema se agiganta; cada día la opinión adquiere una prueba más de que no será posible ahogar el grito de protesta de muchos millones de ciudadanos, con los medios represivos de los gobiernos conservadores. El gobierno que preside Salisbury, quizá esté convencido de esta verdad en lo íntimo de su conciencia, pero no lo manifiesta en sus actos de gobierno y si, que impertinente su política de represión. Frente de él, Gladstone ha seguido la política contraria de satisfacción a las reivindicaciones irlandesas, y después de haber realizado el *disestablishment* en Irlanda para que la mayoría católica irlandesa no pagara un culto protestante que no era el suyo, y después de haber formulado el *Land Act*, para que los irlandeses sintieran alivio en su enfermedad nacional, propuso los medios para la curación radical. Estas proposiciones están ahora labrando en la conciencia de Inglaterra, y el tiempo, no muy tarde, dirá quien se equivoca.

Entre tanto, la perturbación moral de Irlanda, los conflictos entre la población indígena y agricultora, y la población oficial y delegada de los lores propietarios de la tierra, van en aumento. Hay en Irlanda algo así como dos fuerzas contrarias, como dos poderes que viven igualmente dentro de la ley, pero que tienen a su disposición elementos distintos. El poder oficial del gobierno, que protege a los propietarios legales de Londres, y el poder de la Liga que protege a los propietarios materiales de la tierra, que viven en ella cultivándola y haciéndola producir. El primer poder sufre a cada momento en Irlanda humillaciones de todo género en la persona de sus delegados; los funcionarios públicos son objeto de la bafa y del esarnio de los irlandeses, sin más delito que el de proteger a los lores propietarios; el segundo poder, el poder oculto, la Liga, es acatada en todas partes; sus indicaciones son órdenes que todo buen irlandés cumple como si fuera mandato expreso de Dios. ¿De dónde nace tan poderosa influencia, y cómo se ha creado? Esto es lo que queremos decir con estas notas, contrayéndonos en este examen de la cuestión irlandesa, exclusivamente a su aspecto agrario, que es anterior y preferente al aspecto político que ha surgido luego.

Irlanda está en insurrección latente desde la conquista británica; pero la verdadera revolución no empezó sino hace cuarenta años. La insurrección se manifestaba antes bien en actos individuales pero constantes, bien en actos colectivos como los de Tomás Fitz Gerald en 1834, de O'Neil en 1863, de Desmond en 1879 de Preston en 1842 de los Whiteboys en 1768, de Wolfetone durante la revolución

francesa, de Emmet en 1803, de los nuevos Whiteboys en 1807, de John Mitchel en 1848, y de los fenianos en 1865 y 67.

La revolución agraria, la verdadera revolución, por su programa, por su extensión y por sus medios nació en 1847, a consecuencia de una situación económica absolutamente intolerable.

Esta situación económica fué estudiada entonces en todos sus aspectos y tristes realidades, y poco después, Disraeli formuló su famosa teoría de los tres provechos; es decir, que según él, la tierra debe dar un provecho al Rey, al Estado; otro provecho al land lord, al propietario; y otro, al agricultor, al arrendatario. Los irlandeses aceptaron el primer provecho como indiscutible; pero no así los otros dos, que a juicio de los irlandeses deben fundirse en uno: el derecho del propietario, que debe ser exclusiva y definitivamente el agricultor de la tierra.

Este es el sentido de la revolución agraria de Irlanda, y toda la lucha entablada, y todas las medidas formuladas, tienden a defender ó a atacar la teoría de los tres provechos. La creación de tribunales de liquidación entre propietarios y arrendatarios; de tribunales encargados de fijar el arrendamiento de las tierras; de leyes dando medios para que el arrendatario se convierta a la larga en propietario, etc., etc., no han sido más que paliativos, transacciones, contra los cuales protestaban al cabo de cierto tiempo los agricultores.

En estas luchas se llegó a 1876; la teoría de los tres provechos y las modificaciones introducidas, no resolvían la cuestión, que al cabo se planteó en estos términos: ó propietarios ó arrendatarios; unos y otros no sabían juntos, los primeros ni hacen nada en la tierra ni residen siquiera en Irlanda; los segundos hacen producir la tierra y constituyen la nacionalidad. ¿Fuera los propietarios, que no invocan más que el derecho de propiedad fundado en el derecho de conquista! dicen los arrendatarios. ¿Fuera los arrendatarios que no pagan los arrendamientos! dicen los propietarios. En esta lucha el gobierno, cumpliendo con su deber, ampara a los propietarios. La Liga ampara a los agricultores con esta bandera: "La tierra para los que la cultivan."

La revolución agraria, la incompatibilidad del poseedor y del agricultor, la lucha a muerte entre el que trabaja la tierra y el que disfruta de sus beneficios, ha llegado a su apogeo en los mil detalles de las relaciones sociales, en todos los momentos de la vida diaria.

Las autoridades, la policía, presencian la batalla con la imparcialidad posible, sin cuidar principalmente más que de que los combatientes no usen medios prohibidos por la ley. De esto cuida también la Liga, cuyos agentes predicán la energía, pero dentro de los medios legales. Ahora en Irlanda es frecuente el ver un centenar de delegados del land lord que van a expulsar por no pagar la renta a su arrendatario. Este se encierra en la casa acompañado de su familia y amigos, hombres y mujeres. Los sitiadores llevan de la autoridad el permiso para desalojar de la casa al arrendatario, pero es cuenta de ellos el conseguirlo. Los sitiadores atacan con los puños; los sitiados se defienden del mismo modo; cuando más, las mujeres calientan agua y la arrojan hirviendo a los sitiadores.

La policía, entre tanto, presencia impasible el espectáculo; los agentes de la Liga tampoco toman parte activa; pero como las leyes prohíben que por ninguna razón se ataque el domicilio de noche, cuando se acaba el día en estos asaltos a una casa, la policía aparta a los sitiadores, que reanudan su tarea al día siguiente.

La Liga cuenta con recursos pecuniarios cuantiosos, y posee la confianza absoluta de sus innumerables tributarios. Se calcula que la Liga posee dos millones de renta, que invierte en socorro a los expulsados, en la defensa de los acusados políticos y en gastos de administración y propaganda. A cualquiera, chico ó grande, que no obedezca las órdenes de la Liga se le aplica el *boycott*, es decir, el aislamiento absoluto de toda relación con los

ejércitos de hombres, niños y mujeres adptos a la Liga.

Bajo el punto de vista legal, la Liga ha tenido alternativas. Unas veces suprimida, otras veces limitada en sus actos, desde que constituyó ha funcionado con uno u otro nombre. *Liga Nacional*, *Liga Celta*, *Liga de los Hijos de Irlanda*, *Home rule Univer*, *Liberal Federation*, etc., etc.; de todos modos, Irlanda, en Inglaterra mismo, en el continente ó en América, no dejan de sentirse los efectos en la buena organización de la defensa de los agricultores.

Por esto nos parece difícil que Salisbury, sea cualesquiera las leyes de represión que pida y obtenga de sus mayorías, pueda ahogar el grito de los irlandeses.

Una fiesta en el Sacro Monte.

La fiesta religiosa que, por acuerdo del Cabildo, se ha celebrado en la Colegiata del Sacro Monte para solemnizar la gracia con que la ha honrado el Sumo Pontífice dándole el título de *Iglesia magistral*, por breve expedido en Roma en mayo del presente año, ha sido solemnisima.

A las diez de la mañana comenzó la función con un solemne *Te-Deum*, hallándose en la nave principal del templo los señores canónigos, el cuerpo de capellanes de coro y más de cien seminaristas de San Dionisio, presididos por los prefectos del mismo. A continuación dió principio la misa que ofició el Ilmo. Sr. Abad. Dijo la oración pangeérica el ilustrado canónigo Dr. D. José Tarenji, que con notable erudición, fluidez y correcto estilo hizo en la primera parte de su discurso una brillante y razonada exposición del magisterio universal de la Iglesia católica, narrando los extraordinarios beneficios que esa cátedra ha proporcionado al género humano desde la predicación de los apóstoles, a pesar de los cismas y herejías en los dos grandes períodos históricos de las naciones, a contar desde lo que llamamos Era vulgar; los males de que nos ha librado en el orden temporal y espiritual, y los triunfos que—dijo el orador—ha de obtener ese magisterio cuando se cumplan definitivamente las promesas hechas a Jesucristo de darle por herencia todas las gentes, y por límite de su jurisdicción los términos de la tierra.

Dedicó la segunda parte a demostrar el magisterio del Sacro Monte, evocando oportunamente los nobles propósitos de su ilustre fundador, que lo dotó con el nombramiento de sus canónigos, de esclarecidos maestros en las ciencias eclesiásticas, y de un seminario según la norma del concilio de Trento; refirió a grandes rasgos las gracias y privilegios que se dignaron otorgarle los papas Urbano VIII, Pío V y Benedicto XIV, los hombres ilustres que han salido de su seno y enriquecieron la literatura nacional con obras de Historia, de Derecho, de Mística, de Filosofía, de Crítica y de Poesía, en virtud de lo cual el pontífice León XIII ha querido recompensar tan gloriosa historia dando al Sacro Monte el título de IGLESIA MAGISTRAL en la misma forma que Su Santidad León X, a instancia del cardenal Jimenez Cisneros, otorgó igual gracia en 1510 a la Colegiata de Alcalá de Henares. Este sermón dejó gratísimamente impresionado al escogido auditorio.

Invitado oportunamente por la Corporación el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Granada—como iniciador de la suplica que se dirigió a Roma—no pudo concurrir por hallarse algo indispuerto y envió para que lo representara a su secretario de Cámara y gobierno el Dr. D. Leopoldo Granadino, arcipreste de Sevilla.

A la una se sirvió la comida a los señores canónigos, dando una de las presidencias al ilustrísimo representante del señor arzobispo y la otra al ilustrísimo Sr. Abad. Rindió en el banquete la mayor cordialidad y el más sobrio y discreto regocijo, echando de menos todos la presencia de su prelado. Antes de terminar el acto levantóse el respetable Abad y dijo: «Señores: Los huesos de los hermanos que nos han precedido en estas sillas, y singularmente los de los ilustres canónigos que con su ciencia y literatura han enaltecido el prestigio Sacro-Montano, saltarán hoy de gozo en sus tumbas, si les es dado sentir el calor vivificante que despiden la aureola de gloria que rodea a esta institución y a los individuos que en ella moran.

«Es preciso atribuir a la intercesión de los Santos Mártires, cuyos restos descansan en esta colina, el que nuestra casa y colegio se hayan conservado en toda su integridad, en medio del naufragio que han experimentado las ordenes monásticas y otros centros de religión y de enseñanza, por efecto de las conmociones políticas del siglo anterior y del presente; y quién duda que a su influencia debemos también los nuevos timbres que hoy celebramos?

«Yo ruego a esos bienaventurados, Cecilio y sus compañeros, que no cesen en su piadosa tarea de interceder por la obra de D. Pedro Vaca de Castro, y alcancen nuevas gracias a nuestro dignísimo señor Arzobispo, que ha representado en esta ocasión el gran papel que hizo en Alcalá en el siglo XVI el ilustre Francisco, el conquistador de Orán y protector de las ciencias y las letras.

«Pero como los honores imponen nuevas obligaciones, me permito rogar a esta sabia Corporación redoble su amor al Sacro-Monte de quien recibe hoy su esplendor y su esclarecido nombre; su amor al estudio para que brillen en el porvenir nuevos astros en el cielo literario granadino; su amor a la Reli-

gion Católica que nos enseña á los Sacerdotes á llevar la fe á los corazones, la verdad á las inteligencias y la libertad á los pueblos.

En segunda el Ilmo. Dr. D. Leopoldo Granadino levantóse igualmente y dió las gracias al Abad y Cabildo por la invitación hecha á S. E. I. y por las frases de consideración y cariño que se habían pronunciado en favor del venerable prelado y pastor que con tanto celo y acierto dirige espiritualmente, esta vasta archidiócesis; se dió por complacido y satisfecho de hallarse entre tan buenos hermanos, tomando parte en una solemnidad tan memorable; y, aprovechándose de lo que representa el palacio árabe de la Alhambra, que se alza enfrente, donde se ve el paso de una civilización, pero de una civilización sensual y materialista, que no progresa y yace inerte como el agua de sus estanques, y la civilización cristiana representada en el Sacro Monte con elocuente frase y enérgica entonación dijo: que la sabiduría que ha brotado de este santuario desde principios del siglo XVII y que ha formado hombres doctos cuya memoria debe llenar el cabildo de legítimo orgullo, se ostenta asimismo en los individuos que componen hoy este centro científico, y de estos pasará á los canónigos que vengan después, porque tales el patrimonio de la verdad.

Damos la enhorabuena al Ilmo. Cabildo por el nuevo título que ha obtenido su insignie iglesia colegiata, y por el brillante resultado de la fiesta.

Miscelánea.

Los telegramas del Arzobispo.

Una comisión de obreros, acompañada del Director de este periódico Sr. Seco de Lucena, estuvo ayer en la Zubia á visitar al Excmo. Sr. Arzobispo é interesarle que interponga su valiosísima influencia cerca del Gobierno, para que éste alivie á Granada, proporcionándole trabajo en las obras públicas que, por su cuenta é iniciativa, se pueden y deben emprender ó continuar.

El señor Arzobispo recibió á los obreros con la cariñosa afabilidad que le distingue, escuchó sus cuitas con el paternal interés que siempre se toma en las desgracias y miserias de los pobres, se ofreció á los comisionados incondicionalmente y, en el acto, dirigió á los ministros de la Guerra y de Fomento los siguientes telegramas:

“El Arzobispo de Granada ruega al Ministro de la Guerra se sirva disponer lo conveniente para que se continúe y active la obra de las factorías militares, á fin de conjurar el grave conflicto que, por consecuencia de la crisis trabajadora, pesa sobre Granada.—Más de dos mil familias hambrientas esperan anhelantes la favorable decisión de ese ministerio.”

“El Arzobispo de Granada espera del Ministro de Fomento que, interesándose por el bien de esta provincia, contribuya á conjurar la gravísima crisis que atraviesan, por falta de trabajo, los obreros granadinos.—Puede contribuir V. E. á este noble y caritativo empeño, autorizando la inmediata reconstrucción del embovedado del Darro, cuyo proyecto fué remitido á las oficinas de ese ministerio, y ordenando que se activen otras obras proyectadas y emprendidas.”

Asamblea provincial. Ayer, último día de sesión, presidió el Gobernador, y asistieron los señores Fernandez Espadas, Branchat, Béjar, Gomez Tortosa, Villa-Real, García Moreno, Hurtado, Lopez Cózar, Burgos, Diaz Quintana, Sanmartín, Aravaca, Peña, Castillo, Jimenez Laserna, Gomez Ruiz, Aguilera y Ruiz Fuensalida. La parte del salón destinada al público, hallábase invadida por multitud de obreros de los que están sin trabajo.

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una proposición, suscrita por los diputados señores Branchat, Villa-Real, Jimenez Laserna, Béjar y Castillo, para que cuanto antes den principio las obras de reparación necesarias en los establecimientos de Beneficencia y ex-convento de Santo Domingo, facilitándose así trabajo á los obreros. Fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura de otra proposición, iniciada por el Gobernador señor Sellés, excitando á la Asamblea para que acordase, con toda urgencia, destinar 10.000 pesetas del fondo de *Calamidades* y 5.000 del de *Imprevistos* á la reparación de caminos vecinales, á fin de contribuir de este modo á solucionar en parte el conflicto de los obreros.

El señor Sellés demostró á la corporación la necesidad, no sólo de que se aprobara unánimemente lo propuesto, sino de que se declarase ejecutivo el acuerdo, pues á ello obligaba el vivo interés que él sentía y todos debían sentir de igual modo por aliviar cuanto antes la angustiosa situación en que la clase jornalera se halla por no tener en qué ocuparse. Añadió que abrigaba la confianza de que todos prestarían de buen grado su conformidad, para que, sin perder momento, pudiera proporcionarse trabajo á los braceros.

El señor Béjar, después de manifestar que en principio se hallaba conforme con el laudable propósito que informaba la proposición y deseaba se aceptase, dijo que no sabía hasta qué punto fuese permitido emplear los fondos provinciales en caminos cuya reparación y conservación corresponde á los respectivos municipios.

El señor García Moreno manifestó que, con arreglo á la ley, puede subvencionarse á los municipios para la construcción y reparación de sus caminos, siempre que aquéllos cumplan los requisitos indispensables, es decir, siempre que tengan hechos los correspondientes presupuestos de las obras y los ayuntamientos justifiquen haber invertido las tres cuartas partes de la cantidad consignada.

El señor Béjar significó que en esas condiciones no había inconveniente en acceder á lo pedido, y se aprobó por unanimidad la proposición, en los términos indicados por el señor Gobernador civil.

Dada cuenta de un oficio del señor Marqués de Dílar, pidiendo el nombramiento de una comisión de diputados que asista á la reunión que hoy debe celebrarse en el Ayuntamiento la Liga de Contribuyentes con el fin de ocuparse de la crisis agrícola por que atraviesa esta provincia, se accedió á ello, designándose al efecto á los señores Branchat, Lopez Cózar, Aguilera y Jimenez Laserna.

Fué leída una moción suscrita por este último, para que la Asamblea resolviese rogar á los senadores y diputados por esta provincia que gestionen cerca del Gobierno la construcción de los trozos 6.º y 7.º de la carretera de Loja á Torre de Mar. Se acordó así.

Seguidamente se dió cuenta de otra proposición, firmada por varios diputados, relativa al ferrocarril de Granada á Motril, pidiendo que no se subvencione ninguna clase de estudios, pero sí las obras, con una cantidad que debe girar entre 15 y 30.000 pesetas por kilómetro, según sean los pueblos por que haya de pasar la línea férrea.

El Sr. Aguilera, firmante de la proposición, se levantó á apoyarla. Dijo que uno de los medios más eficaces para sacar á la provincia de la desadencia en que se halla sumida es la construcción de ferrocarriles, y ninguno puede ser de tanta trascendencia para Granada como el de la capital á Calahonda. Añade que ya fué negada la subvención que ahora vuelve á reclamarse, fundándose la asamblea en que ni siquiera se conocía al concesionario de la obra; pero puesto que ya se conoce y se sabe que están cumplidas todas las formalidades legales, procede ahora la subvención, en los términos propuestos. Se acordó así.

Dada cuenta de un expediente relativo á la instalación, que se solicitó, de una oficina para el material permanente de construcciones civiles, fué aprobado el informe de la comisión, que consiste en que no se conceda crédito para la instalación de oficina ni ordenanza, y si solo para el sueldo de un empleado que tenga á su cargo el material.

Resolvióse adquirir mil ejemplares de un cuadro explicativo del sistema métrico decimal, formado por el señor Conde de Castillejo, con el fin de que sirva en las escuelas de primera enseñanza.

Fué fijada en 1500 pesetas la subvención que se facilita anualmente al *Liceo artístico y literario*.

Se acordó aprobar la inversión dada á los fondos facilitados por el *Casino Gaditano* para el socorro de los huérfanos á consecuencia del cólera y los terremotos.

Se determinó pasar á informe de la comisión de Hacienda una exposición del ayuntamiento de Castril solicitando moratoria para el pago del cupo.

Se resolvieron varios expedientes de ingreso en el Hospicio.

Acercas de una instancia del Sr. Presidente del Fomento de las Artes, pidiendo un local para instalar la sociedad en el ex-convento de Santo Domingo, la comisión de Hacienda informa que, en vista de los buenos servicios que dicha institución presta mediante la enseñanza popular, puede favorecerla la Diputación concediéndole un local. En su virtud, se acordó autorizar á la comisión permanente para que facilite el local que convenga.

Dada cuenta de una exposición, suscrita por algunos propietarios, pidiendo que se reconstruya el trozo de carretera conocido por *Vado de Málaga*, puesto que es un camino que pone en comunicación á varios pueblos de nuestra provincia y se halla en malísimas condiciones, se acordó pasarla á informe de la comisión de Fomento.

Fué leída una solicitud de varios médicos de la Beneficencia provincial, que no son los decanos, proponiendo que cesen éstos de ostentar tal carácter y se proceda á nueva elección. Se acordó pasar el escrito á la comisión correspondiente, para que informe.

Se dió cuenta de una instancia del ayuntamiento de Monachil, pidiendo alguna cantidad con que remediar en parte los daños ocasionados por las tormentas. Como ya se concedieron 1000 pesetas para tal fin, fué aprobada dicha concesión.

Quedó enterada la Asamblea de la suspensión del llavero de la cárcel y nombramiento

de otro interino, acordados en su tiempo por el señor Gobernador civil.

Conforme propone el Director del Hospicio, se acordó que sean vacunados todos los asilados que lo necesiten, además de los niños de la Casa-Cuna.

Se resolvió pasar á informe de la comisión de Peticiones una instancia del Ayuntamiento de Güejar Sierra, pidiendo socorros en metálico para remediar los desperfectos ocasionados en los caminos y los destrozos en los campos por las últimas tormentas, y otra del de Otívar en igual sentido.

Accedióse á la solicitud de un vecino de un pueblo de la provincia pretendiendo adoptar á una expósito.

Dióse cuenta de un escrito de D. Pedro Martínez, en el que pide que la corporación le autorice para gestionar en Madrid el descubrimiento de considerables créditos antiquisimos que debe tener á su favor la Beneficencia provincial de Granada, y de los cuáles ya nadie se acuerda. Habiéndose pasado esa instancia á la comisión de Hacienda, ésta lo evacuó manifestando que, en efecto, sería muy beneficioso á los intereses provinciales el descubrimiento y liquidación de tales créditos, y añadiendo que podría acordarse: 1.º que se otorgue á favor del Sr. Martínez el correspondiente poder para la gestión que propone. 2.º Que para ello se le conceda un plazo de seis meses, el cual pudiera ampliarse después. 3.º Que se le conceda el 10 por 100 de las cantidades que, por consecuencia de sus investigaciones, perciba el erario provincial en su día. 4.º Que se le obligue á dar cuenta de sus gestiones al fin de cada trimestre. 5.º Que los gastos de viaje y de la misma gestión que trata de practicarse han de ser de cuenta del referido Sr. Martínez. Así se acordó por unanimidad.

Dada cuenta de los expedientes incoados á consecuencia de instancias de los ayuntamientos de Sorvilán y Polopos, pidiendo rebaja del cupo, á causa de los extragos que en los respectivos términos municipales hizo la filoxera, en cuyos expedientes ha informado la comisión de Hacienda que para acordar dicha rebaja es preciso que se cumplan antes ciertos requisitos legales, se acordó aprobar tal informe.

De acuerdo con el dictamen de la misma comisión de Hacienda, desestimóse un escrito en solicitud de que se abonen los sueldos, que han dejado de percibir, á los escribientes temporeros nombrados para auxiliar los trabajos del censo de población. Son tales temporeros dieciocho, y sus sueldos no cobrados ascienden á 8239 pesetas. Para adoptar tal acuerdo se ha tenido en cuenta que los nombramientos se hicieron sin contar con la Diputación, y además que son excesivos 18 escribientes para el trabajo de que se trata.

Aprobáronse las cuentas de la inversión de 1000 pesetas concedidas á Cullar Baza del capítulo de *Calamidades*.

Presentados tres presupuestos que remite el Director del Hospicio, el primero para la adquisición de ropas de invierno para los niños, ascendiendo á 1759 pesetas, el segundo para las de ancianos, importante 3199, y el tercero para las de los dementes, que sube á 2440, se acordó aprobar el primero, y en cuanto á los dos restantes, que la adquisición de las ropas se saque á pública subasta, autorizándose para ello á la Comisión provincial.

Se autorizó á esta misma para que resuelva una instancia de D. Ildefonso Lopez Ontiveros, pretendiendo se conceda á su hijo una subvención para ir á Madrid á terminar la carrera de música. Igualmente se le autorizó para resolver una instancia del director de la banda de música del hospicio, pretendiendo se le suba á 6000 reales el sueldo. Dicha instancia fué apoyada por el Sr. García Moreno, que dijo haber progresado mucho la banda desde que la dirige el solicitante.

Por último, se aprobó el nombramiento de practicante del hospicio, en propiedad, hecho á favor del Sr. Puerta.

Terminado el despacho ordinario, el señor D. Rafael Branchat pronunció un extenso discurso, que por la rigurosa cuanto lamentable exactitud de las afirmaciones en él hechas, por la severidad de los argumentos y brillantez de la forma, así como por los filantrópicos sentimientos que revelaba en el orador, y por la autoridad y competencia de que éste se halla adornado para tratar la materia, mereció la unánime aprobación de la Asamblea y las más vehementes simpatías del numeroso público, que escuchó sin fatigarse la larga y discreta peroración del nuevo vicepresidente de la Comisión provincial.

Antes de que se declare terminado—dijo—este período de apertura de la Asamblea, considere un deber exponer ciertos hechos de importancia que ocurren en la Beneficencia provincial, á los que creo es urgentísimo pongais remedio.

No sólo por razón del cargo que os habeis dignado conferirme, que crea en mí sagrados deberes, sino también como profesor de hi-

giene en la facultad de Medicina, y por lo tanto, aficionado y celoso de la ejecución de las enseñanzas de esa ciencia, trascendentalísima para la vida de la humanidad, no he podido menos de pasar una revista, siquiera haya sido muy ligera, á los establecimientos de Beneficencia, y os confieso haber encontrado con pena que no llegan no ya á la altura de los mejores, sino ni aun á la de los medianos de Europa y de España misma.

Después de afirmar que reconoce el interés que la última Comisión permanente ha demostrado en favor de tales centros benéficos, y las muchas reformas en ellos introducidas, pero que no han podido satisfacer en absoluto las necesidades de los adelantos y procedimientos modernos, pasa á ocuparse de las deficiencias que advierte en cada uno de aquéllos.

El Hospicio—continúa—llamado así impropia y equivocadamente, porque además del verdadero Hospicio, ó albergue de los niños abandonados ó sin padres, contiene el Asilo de ancianos y la Casa-Cuna, ofrece como primer capitalismo mal un gran espesamiento humano, un considerable exceso de seres alojados en aquellos departamentos, que si son estrechos para que en ellos respiren y se desenvuelvan tantos asilados, carecen además de todas las condiciones higiénicas, y allí no puede circular un aire puro y se vive en medio de una atmósfera inconveniente, que acaban de hacer nociva y hasta mortífera los miasmas que se desprenden de una cloaca situada en el centro mismo del establecimiento.

A 700 ascienden los individuos alojados en dicho asilo, y esto es imposible que continúe. Hoy muchos de ellos que no reúnen los requisitos que por la ley y por la justicia se exigen para estar allí; y como la beneficencia no debe ser más que para el que la necesita, es preciso que se revisen los expedientes de los recogidos en dicha casa, con objeto de que los que hayan ingresado de una manera indebida, salgan de allí y dejen el aire que respiran y el espacio que ocupan á los que en realidad merecen disfrutar las amargas ventajas de la beneficencia provincial.

Sigue diciendo que otro de los males que se notan en el referido centro es la práctica de que todos se laven en una misma cisterna y se enjuguen en un mismo paño; y como además es deficiente é imperfecto el lavado de ropas, y estas son comunes, dándose frecuentemente el caso de que las de los individuos atacados de sarna ó cualquier otro padecimiento, vayan usándolas los que están sanos, no es extraño que allí se desarrollen con fuerza desconsoladora ofalmías purulentas, y se transmitan las enfermedades de unos á otros asilados. Es necesario, pues, establecer un buen régimen para evitarlo.

Ocupándose de la alimentación, dice que las raciones reglamentarias no contienen sino trece gramos de carne en crudo, que comestada se reduce á cinco ó seis á lo sumo, y en cuanto al tocino, diez y cinco respectivamente. Así—añade—es de todo punto imposible subvenir á las necesidades de la vida, porque falta al organismo humano el elemento que nutre, la carne, y el elemento que abriga y dá condiciones de vida, el tocino; así no puede menos de estar convertido el centro benéfico en un semillero de éntes raquíticos, de personas escrofulosas y de constituciones entecas. Es indispensable, por tanto, subir la ración de carne á 60 gramos y á 30 la de tocino. Porque por el examen de las estadísticas del racionado de los establecimientos análogos existentes en el extranjero y aun en nuestra península, no he sabido de ninguno donde se dé menos de comer que en los nuestros. Y cuenta que hoy, al menos, los asilados ven la carne y el tocino todos los días; porque antes las raciones de dichas sustancias se iban reservando para servir las juntas en el domingo, con el fin de que los infelices pudiesen siquiera gustarlas.

Manifiesta el Sr. Branchat que ha visto con gusto el proyecto de dotar de ropas á los acogidos; pero dice que debe proporcionarse abrigo á todos ellos, para que no siga dándose el caso de que se vean privados, por falta de ropas, de salir á la calle y aspirar el puro ambiente, abandonando unas cuantas horas al cabo de la semana aquellas cloacas que les consumen y envenenan.

Fijándose en el departamento de lactantes, dice que le causan gran aflicción las condiciones en que lo ha visto: hay veinte niños, de los cuales se hallan encargados cinco únicas nodrizas. Esto—exclama—es hasta escandaloso, porque solo por una aberración de la inteligencia pudiera suponerse que cinco mujeres puedan nutrir á veinte criaturas; esto está reñido con la lógica, con el buen sentido y con la fisiología; esto es una inhumanidad!

Pero no es eso solo. Dice que hay además muchos niños que se lactan en la calle, y de los cuales la Diputación no recibe más noticia que la de su muerte, cuando ocurre. Y cla-

ro está que como las encargadas de criarlos no tiene otro interés que el de percibir la paga convenida, de lo que menos se ocupan es de los cuidados que exigen las criaturas, y las tienen en el más punible abandono. Para evitar esto añade que debe establecerse el método, adoptado ya en muchas partes, por virtud del cual se sabe si el niño se nutre bien ó mal, por el peso que arroja en los diversos períodos de la infancia; y así la Diputación podrá tener una garantía del celo y buenos servicios de las nodrizas que lacten fuera de la Casa-Cuna y aun en los pueblos de la provincia.

¿Y qué he de decir del departamento de dementes?—continúa.—Aquello no merece el nombre de manicomio, ni siquiera el de departamento de dementes; aquello no es más que un almacén de locos. Allí no hay condiciones para establecer una técnica apropiada al tratamiento que los alienados requieren: y es que el local no es apropiado. Hoy en este punto se vá progresando en Francia, en Italia, en Inglaterra, hasta en Barcelona van cambiándose los antiguos y descreditados procedimientos; en todas partes se progresa, menos aquí, que todo lo viejo y desusado, aunque sea perjudicial y dañino, subsiste y se seculariza.

Es preciso, pues, que ese proyecto de creación de un manicomio-modelo, que está olvidado, se realice con urgencia; porque Granada, más que ninguna otra población, ofrece condiciones apropiadas, por la pureza de sus aires, por la brillantez de su cielo y por la hermosura de sus paisajes, para tener un gran centro de esa índole, que bien montado, podría ser un motivo de lucro para la provincia, puesto que de España y de otras naciones enviarían á nuestro manicomio á los dementes de posición desahogada, con cuyos honorarios aumentarían considerablemente los fondos provinciales. Conviene, por tanto, designar una comisión científica, que analizando y avaluando todo, presente estudios, proyectos y presupuestos, para que pueda construirse un edificio y fundarse un establecimiento que respondan verdaderamente á la técnica para el tratamiento de la enfermedad mental. De todo esto ofrece ocuparse en la comisión permanente.

Dejando el Hospicio y pasando al Hospital de S. Juan de Dios, afirma que este se encuentra en análogas condiciones al primero de dichos establecimientos. Hay allí también muchos más enfermos que los que permiten la capacidad del local y las reglas de la higiene; y como adolece de igual modo de una mediana ventilación y en absoluto de calefacción, las consecuencias son muy parecidas, con la diferencia de que son más desastrosas, por ser personas enfermas las que ocupan este último centro benéfico. Como en el Hospicio—añade—en el Hospital hay muchos asilados indebidamente, y es necesario que los que no padezcan enfermedad aguda abandonen el edificio y acudan, si lo desean, á ser tratados en la visita externa.

Ocupándose de la sala de heridos, dice que es lamentable que allí se dé lugar á que se desarrolle la gangrena hospitalaria, siendo así que esta se ha conseguido ya expulsarla de todos los hospitales, merced al método de Lixter, afortunadamente muy generalizado. Es menester que, puesto que ya la anterior comisión provincial tuvo el buen acuerdo de implantar dicho método en el Hospital de San Juan de Dios, se ordene enérgicamente á los profesores del mismo que lo observen con rigor en toda su pureza, pues eso no viene ocurriendo en la actualidad. Asimismo manifiesta el Sr. Branchat que la enfermería de San Cayetano debe ser trasladada á la sala de pensionistas, pues este departamento, que es espacioso y adecuado, está siempre vacío porque no hay pensionistas nunca.

En cuanto á la alimentación, dice que también debe aumentarse el racionado.

Habla después del *Petitório*, ó catálogo de los medicamentos que se usan en la Beneficencia. Dice que es ya sumamente antiguo ese catálogo, pues data del año 50 ó 60 y no están incluidos en él ciertos medicamentos modernos, que son de necesidad indispensable para combatir determinadas enfermedades, por lo que conviene ampliarlo. Y acerca de la forma de surtir de medicinas la farmacia, dice que antes se adquirían por primera mano; pero que hoy se adquieren por segunda mano, y sale mucho más caro, como es consiguiente. Deben, pues, reclamarse catálogos á Barcelona y á París, y hacerse los pedidos, directamente, adonde sea más económico.

Anoche—dice—me presenté sin previo aviso en el hospital y estuve inspeccionando los servicios hasta la una de la madrugada. Por cierto que advertí que los medicamentos se facilitan á granel en la farmacia, sin que los médicos firmen los pedidos, y esto, que trae como consecuencia el abuso, produce un desequilibrio y un ataque á los fondos provinciales, que resultan lesionados. Con tal motivo, hace presente el Sr. Branchat que prohibió se facilitasen medicamentos de nin-

gun género sin una papeleta firmada por el médico, y ordenó que las papeletas se extendan diariamente y para cada enfermo: así se evitará que se consuma esa enormidad de medicinas, que cuesta un dineral á la provincia.

Del arsenal quirúrgico manifestó que es muy deficiente, y debe completarse con los instrumentos más necesarios para combatir todas las enfermedades.

Con respecto á la sección de leprosos, expresó la conveniencia de que desapareciera del hospital de San Juan de Dios, y tales enfermos sean trasladados al establecimiento en que antes se hallaban.

Dirij, por último, sus investigaciones á la Casa de Maternidad. Dice que según el reglamento, las mujeres no pueden permanecer en dicho establecimiento sino el tiempo que dure el parto, y ocurre que muchas veces se van á la calle cuando sobrevienen las complicaciones puerperales, y mueren fuera de la casa; así es que de las que en ella han verificado la función del parto, mayor número perecen fuera que dentro del establecimiento, y seguramente se horrorizarían los diputados si se conociese el número. Por esta razón, propone el Sr. Branchat que se amplíe á ocho días lo menos el plazo que en aquél debían permanecer las pacientes. Por otra parte, en el asilo de que se trata no hay ni un instrumento tocológico de cirugía, y cuando ocurre un parto en que es preciso operar, es imposible salir adelante. Por ello, pues, es necesario dotar á la Casa de maternidad de los instrumentos de dicha índole que sean más necesarios.

El señor Branchat terminó rogando á todos los diputados que hicieran suyas las manifestaciones que acababa de exponer, y que inspirándose en un sentimiento de filantropía y en el mejoramiento de los servicios provinciales, acordasen las reformas propuestas, autorizando á la Comisión permanente para que las estudie y las plantee en un plazo breve. Hizo además protesta de que no había tenido intención de herir susceptibilidades, y en todo caso, retiraba desde luego cualquier frase ó concepto que hubiera podido molestar á alguien, pues se complacía en reconocer el celo desplegado lo mismo por la última Comisión provincial que por los diputados visitantes en el cumplimiento de sus funciones.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar todo lo propuesto por el Sr. Branchat, y declarar haberle escuchado con satisfacción, por el celo que demuestra en el ejercicio de su cargo.

El señor Branchat dió las gracias, y el presidente Sr. Fernandez Espadas levantó la sesión, declarando terminado el primer período semestral.

Eran las cuatro y media.

Reunión de agricultores y ganaderos.—Invitados por el presidente de la Liga de Contribuyentes señor marqués de Dilar, hoy, á la una de la tarde, se reunieron en los salones del Ayuntamiento los agricultores y ganaderos que residen en esta capital, para ocuparse de la crisis agrícola y pecuaria y procurar su remedio.

Recreo. Esta noche dará la sociedad *El Genio* su acostumbrado recreo en el local de la calle de la cárcel.

Una de las partes del programa es un concierto de piano y guitarra, en que por el profesor de este último instrumento don Antonio Carmona Molina y el pianista de la sociedad se ejecutará el *Miserere* del *Trovador* y el aria de tiple del último acto de la ópera *Lucia*.

RESTAURANT DE LA PERLA.
PLATO DEL DIA
para el 6 de noviembre de 1887.
Mayonesa de Salmon.
Cinco reales ración.

Recomendadas por los especialistas en el tratamiento de los *flujo de las vías urinarias y males secretos* las GRAGEAS SAEZ son, por los datos que tenemos, un valioso y eficaz remedio con el cual se alcanza, pronto y radicalmente la curación de las expresadas enfermedades. Se hallan de venta en las principales droguerías y farmacias. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y C. y Dr. Saez, Barcelona.

Carta interesante.

«Alcalá de Henares 7 de julio de 1887.—Hace tres días que he empezado á tomar las Píldoras Suizas, y ya he notado su eficacia. Padezco una irritación crónica del tubo digestivo y del estómago; todas las tardes, tres horas después de haber comido, sentía la boca llena de agua, viéndome obligado á devolver cuanto había comido. También padecía de un fuerte catarro y falta de apetito. Gracias á las Píldoras Suizas, tengo buen apetito, ha desaparecido el catarro y los dolores de estómago no son tan persistentes: continuando con el tratamiento, espero curar completamente. Puede V. hacer público tan buen resultado.—Miguel Sanchez.»

Telegramas á «El Defensor.»

Tánger 5, ocho noche.

(Por el cable de Gibraltar.)

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Mequinez, el *wisir Gharnit*.

Atribúyese á este viaje gran importancia, relacionándolo con el que acaba de hacer á la corte del Emperador el ministro de Francia Mr. Feraud.

El Bashir.

Madrid 5, nueve noche.

Se ha aplazado el matrimonio del Sr. Cánovas, por haber caído enferma, con anginas, su futura la señorita de Osma.

En la Cámara de París ha comenzado hoy, con una sesión escandalosa, el debate relativo á la venta de condecoraciones.

Se han pronunciado violentísimos y apasionados discursos, contra el yerno del presidente de la República, monsieur Wilson.—F.

Madrid 5, nueve y media noche.

Los señores Romero Robledo, Bosch y Mariño han salido hoy para Barcelona.

Muchos de sus amigos fueron á despedirles á la estación del ferrocarril.

El Gobierno ha teleografiado al Gobernador de Barcelona, previniéndole que impida se realice la asonada, que, según noticias, se sabe están preparando, con pretexto de recibir á los Sres. Romero Robledo, Bosch y Mariño, los reformistas de aquella capital.—F.

Madrid 5, diez noche.

El Emperador Guillermo de Alemania está muy mejorado, fuera de peligro.

Se anuncian nuevas tempestades en las costas del Atlántico y del Mediterráneo.

La actitud del marqués de la Vega de Armijo sigue siendo benévola para el Gobierno, según ha manifestado á las personas que han conferenciado hoy con él acerca de los asuntos políticos.—F.

En el teatro.

I Puritani.

La inspirada obra de Bellini que lleva este título, fué la escogida por la compañía para comenzar las representaciones del nuevo abono. Aunque la partitura de *I Puritani* es una de las que mas escollos ofrecen á los cantantes, su ejecución salvo algunos desequilibrios é imperfecciones, resultó anoche bastante acertada.

Cantó la parte de *Eloisa* la señora Bayllou, obteniendo justos aplausos en la *polaca* que dijo con exquisita delicadeza y gusto, en el *rondó*, y en el dúo con el tenor en el último acto.

Montiano supo salir airoso de su difícil papel, cantando con afición y parte el aria del acto segundo, la en que tantas dificultades hay amontonadas para el tenor. El público justo en esta cesión, no aplaudió al artista, que tenía muy bien merecidos los aplausos. En el resto de la obra estuvo á buena altura el Sr. Montiano.

Bachs y Valdés caracterizaron bien los dos puritanos. El famoso dúo fué cantado magistralmente, y los artistas obtuvieron nutridos aplausos, siendo llamados varias veces á la escena y obligados á repetir la parte *Suena la trompa intrépida* que dijeron con gran expresión dramática.

La señorita Pelayo y el señor Dantoni, cumplieron. La primera interpretó bien la obra, aunque adoleció de seguridad en algunos pasajes. El difícil solo de trompa del acto tercero, fué ejecutado con poca fortuna.

MEFISTÓFELES.

Los sucesos de Ponape.

El descontento de los indígenas.—El choque.—Muerte del señor Posadillo.—La señora de Pintado.—Relación de los muertos.—El señor Posadillo estaba perturbado.—Junta de autoridades.—Nuevo gobernador.

Manila 25 setiembre.

La llegada á Manila del transporte *San Quintín*, de regreso de las islas Carolinas, en la tarde del 21 de setiembre, trajo de allí tristes noticias, que en toda su desnudez le transmitió.

En las Carolinas Orientales, cuya capital es la isla Ponape ó Ascension, residía, como se sabe, su gobernador el capitán de fragata Sr. Posadillo. La guarnición se componía de unos 30 soldados de infantería y otros tantos disciplinarios, además del ponton *Doña María de Molina*, anclado en el puerto, al mando del teniente de navío D. Juan Fernandez Pintado y Diez de la Cortina.

Hace tiempo, aquellos habitantes estaban muy descontentos. Dicen que se obligaba á cada reyezuelo á presentar 30 hombres para los trabajos de desmonte y construcciones, y á más de muchos palos, no veían ni rancho ni los jornales, que iban á parar, según parece, á manos del intérprete y de un cabo, á quienes tenía por probes el gobernador.

Algunos de la colonia no se contentaban con las mujeres carolinas que mandaban á buscar, se casaron de las solteras, y no respetaban á las casadas ni á las adolescentes.

El señor Posadillo dió un bando prohibiendo á los carolinos sus costumbres de pintarse, circuncidarse y mutilar al que entre ellos cometía adulterio. Dicen que esto fué por sugerencias de los misioneros capuchinos.

El envío á Manila del *pope* ó sacerdote metodista, á quien tanto quieren y respetan por los disgustos que tuvo con el gobernador, también los exasperó creyendo que ya no volvería. No ha sucedido así, porque el *San Quintín* lo restituía á las islas después de enterado aquí el general de los sucesos; pero cuando el vapor llegó, ya la catástrofe había tenido lugar.

Dicen también que un mestizo portugués (de Cabo Verde), que tenía á su servicio Posadillo, cometía tropelías y esparcía rumores de castigos, tomando el nombre del gobernador. Este mestizo y un cabo indígena han venido á Manila presos.

En la mañana del 2 de julio se vió que no acudía al trabajo la gente, refugiándose lejos. Mandó el gobernador al alférez del regimiento número 5 que con 20 hombres saliese en un bote por la costa á obligarles á que fueran, y al doblar uno de los arrecifes de la playa les dispararon los carolinos, reunidos en gran número, con rifles modernos. Dado el número de los contrarios, el alférez trató de alejarse de la costa, pero asustados los soldados se echaron al agua, quedando solo el alférez y un soldado indígena en el bote. Los que se echaron al agua murieron á tiros al ganar la playa y luego sufrieron la misma suerte los del bote. Parece que solo un soldado herido pudo llegar á la casa gubernamental á dar parte de lo que pasaba. También sucumbió entre estos el intérprete.

El comandante del ponton señor Pintado, que vió la refriega desde el buque, fué á tierra á proponer al gobernador reunirse todos en dicho ponton y allí hacerse fuertes y barrer con el cañón al enemigo.

Indignó la proposición al señor Posadillo. Dijo que los carolinos lo querían, que desde su puesto contendría todo el movimiento, y que se abstuviese de cañonear.

No sé si fué entonces cuando Pintado advirtió á Posadillo que si él y los suyos se retiraban al ponton lo hicieran á las ocho, que era la hora de bajamar, pues casi hasta el buque podrían hacer pie en la playa, y cuando ya estuviesen cerca los protegería con sus fuegos desde á bordo. Se fueron al ponton los padres capuchinos, las mujeres y también se retiró el dinero.

Poco después de haber llegado el soldado herido, cerca de mil carabineros atacaron á los que rodeaban al gobernador, que se hallaban casi desprevenidos. Resistieron los nuestros durante algunas horas rechazaron la proposición de rendirse y continuó la lucha.

Viendo lo imposible del éxito, dado el número de los contrarios, dispuso el gobernador la retirada al ponton. El comandante de éste, viendo el apuro de los que estaban en tierra, envió botes con 15 hombres de refuerzo y al médico de marina D. Enrique Cardona.

De los que se retiraban, pocos pudieron llegar á la playa. Entre éstos se contaba el Sr. Posadillo; pero allí fué muerto por cuatro balazos y deshecho el cráneo de un golpe, cuando el agua le llegaba á la cintura. Precisamente en aquellos momentos estaba alta la marea.

Los del ponton se dispusieron á resistir cualquier ataque, sin poder comunicarse con tierra. En esta efectiva situación se hallaban, cuando llegó el *San Quintín*. El sacerdote norte americano desembarcó, y dicen que por su intimación ondeaba á la salida del vapor la bandera española en la isla.

El *San Quintín* dejó viveres en el ponton, su segundo comandante, Sr. Concha, y un alférez de navío y trozo de marinería.

Trejo á Manila á los capuchinos, al Sr. Pintado, á la señora de éste, que con la impresión del suceso se ha vuelto loca hasta el punto de que ha habido que ponerle camisa de fuerza.

Los muertos son: el gobernador D. Isidro Posadillo y Posadillo, el primer médico D. Enrique Cardona y Miret, el secretario del gobierno Sr. Tur, el teniente de la disciplinaria Sr. Lozano, el alférez de infantería Sr. Martínez, los sargentos Caraballo y Gomez, los cabos Prieto, Bravo y Cruz, los marineros José Blanco de los Reyes, Mamerto Bofia, Froilan de los Santos, Csimiro Sapul y varios soldados del número 6.

Dicen que de los disciplinarios y soldados se pasaron algunos al enemigo.

Desde el nombramiento del desgraciado Posadillo todo el mundo se preguntaba por qué se hizo esta elección en quien parecía no existir firmeza de juicio.

Su principal manía era dibujar cuanto veía. Se cuenta que llegó en paseo hasta detener á un señor para retratarla. Hace poco pasó un oficio diciéndole que podría organizar en las Carolinas una fundación de cañones y proyectiles. Su nombramiento para las Carolinas orientales fué hecho por el Gobierno de Madrid.

Ha sido nombrado para sustituirle el capitán de fragata D. Luis Cadarso, que ha ejercido varios mandos en estas islas desde hace bastantes años.

Cultos.

Día 6.—San Leonardo y San Severo, obispos.—Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrado; á las diez hay función, predica el señor canónigo magistral; á las cuatro rosario, ejercicios, salva y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor, á las diez rogativa á Nra. Sra. de la Antigua.—En Nuestra Señora de las Angustias á las diez función, y predica el señor cura; á las cuatro concluye la novena de Animas, y predica D. Mariano Vega Valdivia.—En San Nicolás á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, sermón, duodenario del Santo, salva y letanía.—En San Cecilio á la oración, rosario, sermón y novena de rogativa á Nuestra Señora de la Salud.—En San Pedro, Santa Ana, San Juan de los Reyes y la Magdalena, la devoción del mos de Animas.—En Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María*.—Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.

Espectáculos.

Teatro Principal. Función para hoy 6 de noviembre de 1887.—11 de abono.—La lindísima ópera en cuatro actos, del maestro Bellini, LOS PURITANOS.—A las ocho.—Entrada general, una peseta.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.

También participa al público que cada máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población,
40, Zacatin, 40,
A PESSETAS 250 SEMANALES.

Abaniqueria valenciana PRINCIPE, 12.

Grandes surtidos en parguas, varios sistemas. Parguas seda sargas inglesas de 6 a 35 pesetas. Automáticos, desde 750 pesetas. Alpacas y sutenes, desde 2 idem. — Para vender por cuenta del fabricante, acébase de recibir un buen surtido en pañuelos de seda que se realizan desde 2 pesetas.

Príncipe, 12.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años. — Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios. — Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

¡Ya llegaron! Los magníficos e inmejorables Jacintos de Holanda y con ellos los espléndidos Tulipanes, las Moñas, los Anémones etc., etc. Más de 20.000 bulbos disponibles de todas las mejores variedades conocidas, se venden en los jardines de Martín y Giraud, a precios reducidísimos. — En el mismo establecimiento se halla todo cuanto concierne a la Floricultura, Arboricultura y Horticultura. — Catálogo descriptivo a quien se sirva pedirlo. — Depósito de semillas, flores, ramos y bouquets.

Enseñanza libre de taquigrafía.

Queda abierta la cátedra de esta importantísima asignatura en la Universidad Literaria de Granada (aula núm. 8) y en casa del profesor, Horno del Haza 10, cuyos conocimientos se adquieren en tres o cuatro meses, sin necesidad de estudio, más que la explicación del profesor.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 17 de noviembre próximo el magnífico vapor correo francés titulado

FOITOSE.

Admite carga y pasajeros. — Pasajes de 1.ª, 150 duros. — Id. de 2.ª, 120. — Idem de 3.ª, 45. — Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longland, Cowell y Compañía. — En Granada, para informes, G. Savater, calle de Párraga, núm. 2.

Ron legítimo de Jamaica (Martínica) de la acreditada marca del León. — Se ha recibido en comisión para su venta, una partida de botellas de litro y de medio litro, que se darán en un precio arreglado, atendida su procedencia y excelente calidad. También se encargan de proporcionar con rebaja de precio, cajas de una docena, por medio de la única casa de Burdeos que las importa de América. — Darán razón en la calle de Fray Luis de Granada, Dirección de la Urbana.

Colocación. Se necesita una auxiliar para un colegio de señoras, que tenga conocimientos en la primera enseñanza elemental y práctica en los labores correspondientes a ésta. — Varela, 5, darán razón.

Se venden dos puertas cancela de cristal, dos mesas de comedor, una cocina económica y una estufa de hierro. 24 varas de tubo, tres bandejas de níquel, dos teteras id., botellas, pocillos para chocolate y servilletas, todo muy barato. — Darán razón, calle de San Sebastián, núm. 9, 3.ª.

Pérdida. El domingo 30, al oscurecer, se extravió en el paseo de la Bomba, un galitrujo inglés, blanco, con dos manchas en el lomo y cabeza y orejas color ceniza, con collar de acero y cascabel grueso de plata, que atiendo al nombre de Gayarre. — El que lo entregue en la casa núm. 3, Escudo del Carmen, se le gratificará.

AGUAS AZOADAS.

(Privilegio Avilés por 20 años.)

PLAZA DEL CARMEN.—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes.

Se aplican con resultado más notable al alivio y curación de los catarrros, sobre todo, de las mucosas respiratorias, así como en los del estómago e intestinos; conductos biliares, vena y vejiga de la orina; el asma, toses nerviosas o convulsivas (tos ferina) tisis incipientes, infartos pulmonares, anemia, dispepsias atónicas, inapetencia, trastornos nerviosos y litiasis renal (arenillas).

Se administran en hebidia, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular.

Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas.

Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar también este importantísimo recurso terapéutico, y a solicitud de muchos desvalidos, tenemos a disposición de los mismos seis tratamientos diarios, gratuitos, de doce a tres de la tarde.

Hay sifones para poder transportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteración en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.

Se facilita gratis, y se envía franco a cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo don Balbino Quesada y Agius, quien su ministrará toda clase de antecedentes a cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicación de las aguas.

LA SULTANA.

Los dueños de este establecimiento participan a su numerosa clientela y al público en general, haber recibido ya el completo de sus grandes surtidos para la próxima estación de invierno, figurando en ellos las más altas novedades que se han producido en París y Londres en toda clase de tejidos para señoras y caballeros, como también en artículos de tapicería y alfombras.

Siguiendo la costumbre establecida por esta casa de vender mucho con poco beneficio, y en atención a la crisis general que hoy experimenta el comercio, hemos reducido aún más nuestros beneficios, y fijamos los precios de algunos artículos como mayor prueba de todo lo expuesto:

Lanas de vestidos, pura lana, doble ancho, a tres reales. — Abrigos visita, gran novedad, desde 100 reales. — Idem chaquetas para señoras y señoritas, desde 35. — Idem largos, desde 80. — Idem para niños, desde 35. — Paños para abrigos, superiores, a 30 reales. — Rátrimir y paño seda, de Lyon, a 20. — Franelas escocesas, a 5. — El mejor paño azul para capas, a 40. — Idem, idem, amell, a 36. — Embozos de terciopelo y poluche, a 27. — Bayetas estampadas con cenefa para camillas, a 5 reales vara. — Paraguis de algodón, 7 1/2 reales. — Idem de seda, a 24. — Chaquetas punto, de abrigo, para señoras, a 16. — Granadina asagrada, para mantos, a 10. — Inmenso surtido de alfombras de todas clases, y una superior calidad de moquetas, a nueve reales vara.

Para muestras y encargos, a MIGUEL LOPEZ y HERMANO.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 250 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

Por los CIGARILLOS ESPECIALES. — Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Escribir esta firma: J. ESPEC.)
Venta por mayor: J. ESPEC, 20, rue St-Lazare, París
Y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja.

ROB BOYVEAU-LAFFETEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFETEUR

DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifilíticos antiguos o recientes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosis.
En París, casa J. FERRÉ, P. 102, rue Richelieu, S. de BOYVEAU-LAFFETEUR, y en todas las Farmacias.

Con aplicación a cualquier industria se arrienda en la calle del Solarillo de Santo Domingo, número 5, un local con dos naves, una de 25 varas de extensión y otra de 9, por cuatro de ancho. La primera nave posee una rueda hidráulica con un salto de agua de seis varas y fuerza de seis caballos, en condiciones de poder montarse un molino harinero u otra industria fabril. — Darán razón en la expresada casa calle del Solarillo de Santo Domingo, número 5, a espaldas de la placeta del Lavadero.

Valdepeñas por el propio cosechero. — El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido a la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre. — Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla. — 1, Recogidas, 1.

Se vende un piano nuevo alemán. — Calle del Escudo del Carmen, núm. 1.

El verdadero Naranja.
Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras. — Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quince años, en corambres dispuestas para el efecto. — Se sirve a domicilio de una cuartilla en adelante.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 250 cuartilla. — Blanco, 9 pesetas arroba y 225 cuartilla. — No equivocarse, Naranja Chico.

Pérdida de una perrita blanca, casta americana, sumamente pequeña. — Quien la entregue Horno de la Merced, núm. 2, recibirá buena gratificación.

DEPÓSITO DE ESPÍRITOS O ALCOHOLES ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik
EN BERLIN, NEUFAHRWSSER Y STETTIN.

Colocado a dos kilómetros de esta población, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada a Jaén.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados, como para el encazamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 35 a 38 arrobas, y en barriles de 10 a 12 arrobas, a precios módicos y ventajosas condiciones.

Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTI-BILIOSA, ANTI-HERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

Unico gran diploma de honor

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

IMPRENTA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,
Tarjetas, Facturas de gran lujo,
Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes,
Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
Cartas, Facturas económicas
y Estados.

«Prontitud, perfección y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

Joya medicinal.

Aguas minerales naturales de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfatado sódico, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. — Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor. — Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. — Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas. — Declaradas por la Ciencia Médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior. — Al público en general. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropiaron para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se propone, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que se firma propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello a los más conocidos Médicos. — EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. — Para pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente a estas aguas, dirigirse a R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martín) Madrid. — En Granada, a D. Vicente Cortés. — En Motril: D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramírez Sánchez. — En Loja: D. José Martínez Cortés, D. Rafael Ruiz Matías y D. Aureliano Chomorro.

Academia de lenguas vivas

Y CONTABILIDAD.

Director D. EMILIO PALOMARES.
27, Méndez Núñez, 27.

Adelantos regidos por un método especial. — Clases para comerciantes de siete a ocho mañana y de diez a once noche. — Francés; lección diaria, 10 pesetas. — Inglés, id., id., 15. — Partida doble y cálculos, 15. — Descuento de 20 por 100 cursando más de una asignatura. — Lecciones a domicilio. — Para ver al Director, de nueve a once y de seis a ocho noche.

Se vende una berlina landó. — Calle Escudo del Carmen, n.º 1.

FABRICA DE CERVEZA

LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio.
Servicio a domicilio.
Docena de chichas, 18 reales.

Los avisos se reciben en el despacho central,
Carrera de Genil, 21, Cervecería.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Almoneda de mesas, rinconeras, sofás y sillones dorados. — Pueden verse de una a cuatro, calle Maño de Hierro, 31.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres. — Darán razón, en la calle del moral, 42, estanco.

Costurera. En la calle de los Naranjos, 12, se hace toda clase de ropa blanca y de color como igualmente pantalones y chalecos.

Almoneda. Se hace toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodos, lavados y varios estrados. — Torillo de San Matías, núm. 1.

Ama de cria para casa de los padres con leche fresca. — Darán razón en la calle de Gumier (Carrera de Darro) 18.

Nodriza con leche fresca para casa de los padres. — Darán razón en la casa del Paso (Elvira 8.)

Nodriza con leche fresca para casa de los padres. — Darán razón en la calle de Babolé (Cruz Verde 5.)

Se vende una magnífica caja de música francesa, con seis piezas variadas; su caja es de palo santo. También se vende un San Juan con su urna. — Méndez Núñez, acera de los Tintes, núm. 6, barbería del Sr. Ruiz.

Se vende leña seca a seis reales quintal, en el antiguo establecimiento de Antonio Ruiz, Colcha, 15.

Se vende un piano vertical muy barato, en el Zacatin, número 40. — Establecimiento de máquinas Singer, darán razón.

Realización de muebles solo por ocho días. — Cárcel Baja, 28.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.